



**RESOLUCIÓN INTERNA DIPLAN No. 129-2025**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA  
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN  
LOS VALORES ASIGNADOS**

-----  
-----

**CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 ‘Ley Orgánica del Presupuesto’, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, ‘Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco’ **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No.16 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTER, por un monto de ciento setenta y cuatro mil quinientos quetzales exactos(Q. 174,500.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Acuerdo

R  
G.P.  
06/0/35



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Gubernativo Número 271-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco”, en el Artículo 5 literal b, aprobado por el presidente de la República de Guatemala, con vigencia Para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. “Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de productos y subproductos bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

---

---

---



Licda. **MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR**  
DIRECTORA

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y  
DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Rep  
06/10/25



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input checked="" type="checkbox"/>	281	06/10/2025	62870814	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN DEBITO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE - UNCOSU-, DENTRO DEL PRG 21 CON RECURSOS DE FTES 11 Y 29 CON LA FINALIDAD DE CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO PARA OPTIMIZAR LAS PRIORIDADES GUBERNAMENTALES.	ENVIADO PRESUPUESTO	174,500.00	0.00	INTER		

Formulario de búsqueda y filtros:

- Campo:** [ ]
- Operador:** [ ]
- Valor:** [ ]
- Y/O:** [ ]

Formulario de filtros adicionales:

- Campo:** [ ]
- Orden:** [ ]



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



**Oficio UNCOSU-PLAN-045-2025/JAPE/jpc**  
**Guatemala, 25 de septiembre de 2025**

MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
INSTITUTO NACIONAL DE PLANEAMIENTO

25 SEP 2025  
19:11

Recibido a las: 16 Horas 39

Firma: E

**Licenciada:**  
**María Hortensia del Cid López de Aguilar**  
**Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-**  
**Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**  
**Presente.**

**Respetable Licenciada:**

Con un cordial saludo me dirijo a usted, y al mismo tiempo hago seguimiento físico de metas y volúmenes de trabajo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, provenientes del programa 21 "Servicios de Cable por Televisión", de los Centros de Costo 1303 "Administrativo Financiero".


Por medio de la presente nos permitimos trasladar los documentos correspondientes a la transferencia tipo INTER, con el objeto de solicitar su apoyo en el proceso de aprobación de la solicitud de Reprogramación de Subproductos por un monto de Ciento setenta y cuatro mil quinientos quetzales exactos (Q 174,500.00), dentro del programa 21 de esta Unidad Ejecutora.

Solicitando de sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto de continuar con el trámite respectivo.

Hago propicia la oportunidad para suscribirnos de usted, con muestra de nuestra consideración y estima.

Atentamente,

  
**Juan Pablo Cordón Palencia**  
Planificación  
Unidad de Control y Supervisión  
- UNCOSU -

  
**Julio Armamento Ponce Estrada**  
Director  
Unidad de Control y Supervisión  
- UNCOSU -

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN  
9na. Avenida 16-43 zona 10.  
PBX: (502) 2243-5300 – Línea gratuita: 1563  
Unidad de Control y Supervisión – www.uncosu.gob.gt

## RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN No. 017 -2025

### CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales vía Satélite y su Distribución por Cable Decreto Numero 41-92 del Congreso de la República de Guatemala, a fin de realizar sus actividades de manera, eficiente y eficaz.

### CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- está el poder readecuar su presupuesto, vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

### POR TANTO

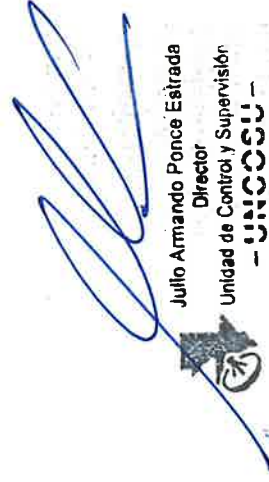
En el ejercicio de las funciones de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, con base en el Artículo 1, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, y el artículo 3, Niveles de Control de la Ejecución del Presupuesto, del Acuerdo Gubernativo 271-2024. Y cumpliendo con lo establecido en el Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el año 2023 y vigente para el ejercicio fiscal 2025,

### RESUELVE

**PRIMERO:** AUTORIZAR el planteamiento con el objeto de ceder espacio presupuestario para el presente ejercicio fiscal a nivel subproductos por centro de costo tipo, INTER. DÉBITOS, del grupo de gasto 000 "Servicios Personales". Renglones 029, 026, 071, 072, 073, Veinticinco mil y un Quetzales Exactos, (Q 25,001.00), de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes". de la actividad 001, "Dirección y Coordinación" del centro de costo 1303 "Administrativo y Financiero", y Ciento Cuarenta y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve quetzales exactos (Q 149,499.00), en la Fuente de Financiamiento 029 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", para hacer un total de Ciento setenta cuatro mil quinientos quetzales exactos (Q 174,500.00), Provenientes del programa 21 "Servicios de Cable por Televisión", En la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- la cual para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento de los lineamientos generales que sustentan las bases de la planificación para las Metas Físicas de la Unidad, NO modifica metas físicas, establecidas para el presente Ejercicio Fiscal.

**SEGUNDO:** Se faculta a la Unidad de Planificación de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Reprogramación de Productos y Subproductos, en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que respalden lo indicado.

Guatemala, 25 de septiembre de 2025.



Julio Armando Ponce Estrada  
Director  
Unidad de Control y Supervisión  
- UNCOSU -



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 208 FECHA: 25/09/2025

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE - UNCOSU

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTER

MONTO EN NÚMEROS: CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS

MONTO EN LETRAS (Q): 174,500.00

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 al documento: Resolución 017 emitido por:

Se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROG	SUBP	PG ACT	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO			
28	1	21 001	0174,500.00	00.00	-0174,500.00		NO	Evento	Con el objeto de Ceder espacio presupuestario asignado con base a los objetivos establecidos para el presente ejercicio fiscal y cubrir o complementar presupuesto en otros renglones presupuestarios.		
28	1	21 001	00.00	00.00	00.00		NO	Evento	Con el objeto de Ceder espacio presupuestario asignado con base a los objetivos establecidos para el presente ejercicio fiscal y cubrir o complementar presupuesto en otros renglones presupuestarios.		
28	2	21 002	00.00	00.00	00.00		NO	Entidad	Con el objeto de Ceder espacio presupuestario asignado con base a los objetivos establecidos para el presente ejercicio fiscal y cubrir o complementar presupuesto en otros renglones presupuestarios.		
28	2	1 21 002	00.00	00.00	00.00	00.00	NO	Entidad	Con el objeto de Ceder espacio presupuestario asignado con base a los objetivos establecidos para el presente ejercicio fiscal y cubrir o complementar presupuesto en otros renglones presupuestarios.		
28	2	2 21 002	00.00	00.00	00.00	00.00	NO	Entidad	Con el objeto de Ceder espacio presupuestario asignado con base a los objetivos establecidos para el presente ejercicio fiscal y cubrir o complementar presupuesto en otros renglones presupuestarios.		
28	2	3 21 002	00.00	00.00	00.00	00.00	NO	Entidad	Con el objeto de Ceder espacio presupuestario asignado con base a los objetivos establecidos para el presente ejercicio fiscal y cubrir o complementar presupuesto en otros renglones presupuestarios.		
<b>TOTAL</b>			<b>0174,500.00</b>	<b>00.00</b>	<b>-0174,500.00</b>	<b>00.00</b>	<b>00.00</b>	<b>00.00</b>			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso correspondiente.

Firmas y sellos.

**Juan Pablo Córdón Palencia**  
Planificación  
Unidad de Control y Supervisión  
- UNCOSU -

**Julio Armando Ponce Estrada**  
Director  
Unidad de Control y Supervisión  
- UNCOSU -

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 25/09/2025 HORA : 14:31.05 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE - UNCOSU-	16

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO GUBERNATIVO	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTER		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO</b>							
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

028-001-0001	Dirección y coordinación					Total	0.00
	21	00	000	001	000	0	11
	21	00	000	001	000	0	29
							-25,001.00
							-149,499.00

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO</b>							
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

Total \_\_\_\_\_

<b>RESUMEN POR SUBPRODUCTO</b>		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
028-001-0001	-174,500.00	0
	-174,500.00	

<b>RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-25,001.00	
0000-SIN ORGANISMO	-25,001.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-25,001.00	
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-149,499.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-149,499.00	
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE	-149,499.00	
<b>Total</b>	<b>-174,500.00</b>	<b>0.00</b>

**DESCRIPCIÓN** 000 "Servicios Personales" de la fuente de financiamiento 11 y 29 de la UNCOSU.  
 Consolidación de reprogramación de productos y subproductos con el objeto de ceder espacio presupuestario del grupo de gasto

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

<b>SISTEMA DE GESTION</b> SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 25/09/2025 HORA : 14:31.05 REPORTE: R00817622.rpt
------------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	16

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO GUBERNATIVO	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTER	<b>REPROGRAMACIÓN:</b>	X

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

<b>METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

<b>METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

<b>JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION</b>								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
208	21	00	000	001	000	028-001	Dirección y coordinación	No modifica metas fisicas.
208	21	00	000	001	000	028-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas fisicas.

**Centro Costo Consolidados**

1303-16;

**DESCRIPCIÓN** 000 "Servicios Personales" de la fuente de financiamiento 11 y 29 de la UNCCOSU.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
**Juan Pablo Corbalán**  
Planificación  
Unidad de Control y Supervisión  
- UNCCOSU -

  
**Julio Armando Ponce Estrada**  
FIRMADOR  
Unidad de Control y Supervisión  
- UNCCOSU -

FINA-PRESU-UNCOSU No. 153-2025  
Guatemala, 25 de septiembre de 2025

**Lic. Renato Cuin Aguilar**  
Director  
Dirección de Administración Financiera -DAF-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Su Despacho

Estimado Licenciado Cuin:

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias, así mismo adjunto a la presente sírvase encontrar el comprobante de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo en el Sistema Informático de Gestión SIGES Número 16, por un monto de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 174,500.00), para debitarse del grupo de gasto 000 "Servicios Personales", provenientes del Programa 21 "Servicios de Cable por Televisión" y Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", con el objeto de ceder espacio presupuestario.

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto de continuar con el trámite respectivo.

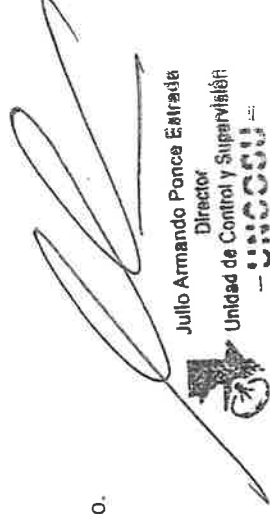
Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Fernando Isaac García García  
Contador  
Unidad de Control y Supervisión  
UNCOSU

Vo. Bo.



Julio Armando Ponce Estrada  
Director  
Unidad de Control y Supervisión  
UNCOSU

c.c. Archivo

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA :	1	DE	2
				FECHA :	25/09/2025		
				HORA :	14:31.05		
				REPORTE:	R00817622.rpt		

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	16

<b>DOC. RESPALDO:</b>	ACUERDO GUBERNATIVO	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	FECHA DOC. RESPALDO:
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b>	INTER	<b>REPROGRAMACIÓN:</b>	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF

028-001-0001	Dirección y coordinación					<b>Total</b>	-174,500.00	0.00	
	21	00	000	001	000	0	11	-25,001.00	0.00
	21	00	000	001	000	0	29	-149,499.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF

							<b>Total</b>	
--	--	--	--	--	--	--	--------------	--

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
028-001-0001	-174,500.00	0
Dirección y coordinación	-174,500.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-25,001.00	
0000-SIN ORGANISMO	-25,001.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-25,001.00	
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-149,499.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-149,499.00	
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE	-149,499.00	
<b>Total</b>	<b>-174,500.00</b>	<b>0.00</b>

**DESCRIPCIÓN** 000 "Servicios Personales" de la fuente de financiamiento 11 y 29 de la UNCOSU.  
 Consolidación de reprogramación de productos y subproductos con el objeto de ceder espacio presupuestario del grupo de gasto

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 25/09/2025
		HORA : 14:31.05
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	16

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	REPROGRAMACIÓN: X	

<b>RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA</b>	
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	
DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA		
208	21	00	000	001	000	028-001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	001	000	028-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas.


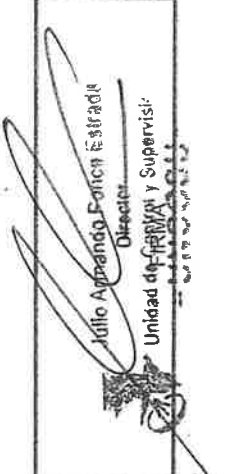
<b>Centro Costo Consolidados</b>
1303-16;

DESCRIPCIÓN	Consolidación de reprogramación de productos y subproductos con el objeto de ceder espacio presupuestario del grupo de gasto 000 "Servicios Personales" de la fuente de financiamiento 11 y 29 de la UNCOSU.		
-------------	--	--	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

 Fernando Isaac García García Contador Unidad de Control y Supervisión UNCOSU	 Julio Armando Forch Estrada Director Unidad de Control y Supervisión UNCOSU
--	---

**REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR CENTRO DE COSTO**

Mediante la presente reprogramación de productos y subproductos por centro de costo tipo INTER, se realiza el siguiente planteamiento por un monto de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 174,500.00)**, para debitarse del grupo de gasto 000 “Servicios Personales”, provenientes del Programa 21 “Servicios de Cable por Televisión” y Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” y 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica” con el objeto de ceder espacio presupuestario.

**JUSTIFICACION DE DÉBITOS**

**Programa: 21 “Servicios de Cable por Televisión”**  
**Fuente de Financiamiento: 11 “Ingresos Corrientes”**  
**Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

**Renglón 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”** **Q. 18,655.00**

En base al análisis financiero se determina que el presupuesto asignado para el pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales de personal temporal, presenta una economía en virtud que se realizaron rescisiones de contratos durante el presente ejercicio fiscal y se realizó la programación para finalizar el presente año, por lo tanto, es susceptible el débito propuesto.

**Renglón 026 “Complemento por calidad profesional al personal temporal”** **Q. 4,500.00**

En base al análisis financiero se determina que el presupuesto asignado para el pago por complemento por calidad profesional no aplica al personal que ocupa los puestos actualmente en la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, para el presente ejercicio fiscal, por lo tanto es susceptible el débito propuesto.

**Renglón 071 “Aguinaldo”** **Q. 1,410.00**

En base al análisis financiero se determina que el presupuesto asignado para el pago de aguinaldo que corresponde al Contador y Director, presenta una economía en virtud que se programaron los pagos para el presente ejercicio fiscal, por lo tanto es susceptible el débito propuesto.

**Renglón 072 “Bonificación anual (Bono 14)”** **Q. 436.00**

En base al análisis financiero se determina que el presupuesto asignado para el pago de bono 14 que corresponde al Contador y Director, presenta una economía en virtud que se programaron los pagos para el presente ejercicio fiscal, por lo tanto es susceptible el débito propuesto.

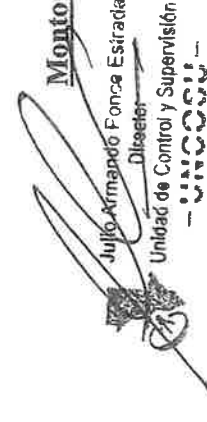
**Programa: 21 “Servicios de Cable por Televisión”**  
**Fuente de Financiamiento: 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”**  
**Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

**Renglón 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”** **Q. 149,499.00**

En base al análisis financiero se determina que el presupuesto asignado para el pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales de personal temporal, presenta una economía en virtud que se realizaron rescisiones de contratos durante el presente ejercicio fiscal y se realizó la programación para finalizar el presente año, por lo tanto, es susceptible el débito propuesto.



Fernando Isaac García García  
Contador  
Unidad de Control y Supervisión  
- UNCOSU -



Julio Armando Fonce Esirrada  
Director  
Unidad de Control y Supervisión  
- UNCOSU -

**Monto total de débitos Q. 174,500.00**

**RESOLUCION No. 017-2025**

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION -UNCOSU-**

**CONSIDERANDO**

Que la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satélite y su Distribución por Cable, Decreto número 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera eficiente y eficaz.

**CONSIDERANDO**

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco", y lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025" y en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la **UNCOSU** puede ejecutar. Así como el Artículo 32, numeral 1 del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

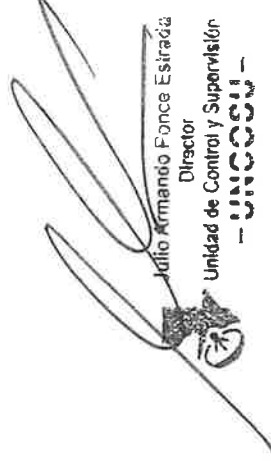
**POR TANTO:**

El Director de la "Unidad de Control y Supervisión" -UNCOSU-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos tipo INTER mediante Resolución, en débitos del grupo de gasto 000 "Servicios Personales", con el objeto de ceder espacio presupuestario para el presente ejercicio fiscal por un monto total de: CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 174,500.00), provenientes del Programa 21 "Servicios de Cable por Televisión" y Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".

Guatemala, 25 de septiembre de 2025.



Idilio Armandó Fonce Estrada  
Director  
Unidad de Control y Supervisión  
- UNCOSU -